

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10502 OFICENTER, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Oficenter, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Francisco Giralte, número 2 y provista de CIF A-28788636, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9273, folio 86, hoja M-149161 en su reunión de fecha 15 de noviembre de 2016, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 150.290,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de los 30,05 euros por acción a 8,58 euros de valor nominal por acción quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 60.060,00 euros, representado por 7.000 acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 5º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Oficenter, Marta Pérez-Lanzas Regalado.

ID: A160084349-1